

## VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado se tramitan diligencias de oficio sobre prevención de abintestato, de don Avram Tindú Sevilla, cuyo primer apellido antes era de «Vita», nacido en Silibri (Turquía), en 1889, hijo de David, que falleció en Valencia, el 18 de abril del corriente año, sin otorgar testamento, y por medio del presente se llama a los parientes del difunto para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del edicto, comparezcan ante dicho Juzgado a reclamar la herencia, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Valencia a 14 de agosto de 1964.—El Juez, José María Andrés.—El Secretario.—6.292-E.

## VILLANUEVA Y GELTRU

Don Humberto Bahillo Rodrigo, Juez de Primera Instancia del partido de Villanueva y Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Badell Raventós, hijo de Jaime y de María, nacido en Castellet y Gornal, en 10 de febrero de 1912, de donde era vecino, que desapareció a mediados del año 1938, sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Villanueva y Geltrú a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 6.334-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos ponténdolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

## Juzgados civiles

**GUTIERREZ TOBARRA**, Cayetano; natural de Madrid, de treinta y cuatro años, hijo de Ignacio y Delfina joyero, domiciliado últimamente en Ceuta y actualmente en Madrid, a donde marchó desde Ceuta, ignorándose su actual domicilio; procesado en el sumario número 110 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.566.)

**CALLOT Pierre Henri**; súbdito francés; procesado en la causa número 47 de 1964 por imprudencia temeraria; compa-

recerá ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli dentro del término de diez días.—(2.569)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alfaro deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 72 de 1963, Luis Enrique Mangado San Miguel y María Pilar Morfoli Tejedor.—(2.564.)

El Juzgado de Instrucción de Santiago deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1961, José Ribadulla Rodríguez.—(2.570.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por la presente cédula, acordada expedir en ejecutoria del sumario número 62 de 1955 por hurto se requiere a los penados José Antonio Allende y Manuel Aurelio Ferrero Escobio, vecinos de Soto de Dueñas actualmente en paradero desconocido al pago en concepto de indemnización a la perjudicada Placeres Parga López, de la cantidad de doscientas treinta y ocho pesetas. Y se notifica a la misma perjudicada Placeres Parga, vecina de Soto de Dueñas, en paradero desconocido, el importe que como indemnización debe percibir de los penados.

Dado en Infesto a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.567.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de Villanueva de Arriba (Palencia).*

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.673.510,51 pesetas.

La fianza provisional a 33.470,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

## Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general.—4.930-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Torrebarrio (León), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.*

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.111.886 61 pesetas.

La fianza provisional a 42.237,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia

en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carné de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general.—4.931-A.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Mangirón mediante instalación de tubería de 125 milímetros desde El Villar.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

Proyecto de abastecimiento de agua a Mangirón mediante instalación de tubería de 125 mm. desde El Villar.

Presupuesto de contrata: 1.463.735,59 pesetas.

Fianza provisional: 29.274,70 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de agua a Mangirón mediante instalación de tubería de 125 mm. desde El Villar, se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.922-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Caspe (Zaragoza).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Caspe (Zaragoza), según proyecto redactado por el Arquitecto don Alejandro Allánegui Félez.

El presupuesto de contrata es de diez millones setecientos veintiocho mil quinientas noventa y siete pesetas con ochenta y siete céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 17 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por R. D. de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas catorce mil quinientas setenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once horas del día 19 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella: El señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Caspe, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zaragoza. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general. Vicente Aleixandre.—4.942-A.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Mora de Ebro (Tarragona).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Mora de Ebro (Tarragona), según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Bassó, don Oriol Bohigas, don Joaquín Gili y don José M. Martorell.

El presupuesto de contrata es de catorce millones cuatrocientas treinta y cinco mil novecientos tres pesetas con ocho céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 17 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por R. D. de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas ochenta y ocho mil setecientos dieciocho pesetas con seis céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once treinta horas del día 19 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella: El señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Mora de Ebro, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe

de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Tarragona. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general. Vicente Aleixandre.—4.943-A.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Santa María del Páramo (León).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Santa María del Páramo (León), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández Cuevas.

El presupuesto de contrata es de trece millones ciento setenta mil quinientas seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 17 de septiembre próximo,

y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por R. D. de 4 de septiembre de 1964 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas sesenta y tres mil cuatrocientas diez pesetas con doce céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 19 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella: El señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Santa María del Páramo, un Abogado de Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... de ..... provincia de ..... cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de con-

diciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1964 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general Vicente Alexandre.—4.944-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se amplía el plazo de exposición del proyecto y pliegos de condiciones, así como el de presentación de ofertas correspondiente a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1964, de las obras de construcción de 300 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en Cuatro Vientos (Madrid), exp. 8.602-ON/2.263.*

Se amplía el plazo de exposición del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de las obras de construcción de referencia, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1964, que podrán ser consultados hasta el día 9 de septiembre del año actual hasta las trece horas; asimismo se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el citado día 9 a la misma hora.

El acto de subasta se celebrará, de acuerdo con lo anunciado, el día 10 de septiembre de 1964, a las doce horas, en las oficinas de este Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, primero.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Teniente General Presidente.—5.038-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 98 viviendas de primera categoría, siete porterías, 196 viviendas de segunda categoría y urbanización en Caño Roto (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 98 viviendas de primera categoría, siete porterías, 196 viviendas de segunda categoría y urbanización en Caño Roto (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960, Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto 789/1960, según proyecto redactado por los Arquitectos don José L. Iñiguez de Ozono y don Antonio Vázquez de Castro, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a noventa y un millones quinientas cincuenta y tres mil doscientas treinta y nueve pesetas con diez céntimos (91.553.239,10), y la fianza provisional a quinientas treinta y siete mil setecientas sesenta y seis pesetas con veinte céntimos (537.766,20). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.933-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma y cubierta del campo de deportes del Frente de Juventudes de Segovia».*

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes: «Reforma y cubierta del campo de deportes del Frente de Juventudes de Segovia», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y legales, redactadas al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Segovia, sita en la plaza del Conde de Ceste, número 2, y en la Delegación Nacional de Juventudes, sita en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Segovia, el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, debiendo presentarse a esa hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Nacional Económica constituida a este efecto.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Nacional Económica.—4.945-A.

*Resolución de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carpetas de hojas cambiables para la colección de disposiciones y normas.*

La Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la adquisición de cinco mil (5.000) carpetas de cartón fibra y quinientas (500) de plástico, sistema «hojas cambiables», para la colección «Disposiciones y Normas».

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos que actualmente se usan para la colección citada se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Administración Delegada de esta Vicesecretaria (Casa Sindical), paseo del Prado, número 18, planta cuarta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El plazo de terminación de ofertas finalizará el día 21 de septiembre próximo, a las trece horas.

La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del día 22 de septiembre del corriente año, en la Casa Sindical (paseo del Prado, 18 y 20, planta sexta), Sala II, en la que se constituirá la Mesa que reglamentariamente corresponda.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Secretario general, José María Zaragoza.—4.951-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

En méritos de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las siguientes obras: a) Reperfilado del firme con recargo de piedra machacada y doble tratamiento superficial en el camino vecinal de Cardona, al límite de la provincia, en dirección al Hostal del Boix, por Bergús, kilómetro 5,800; b) reperfilado del firme y doble tratamiento superficial del camino vecinal de San Mateo de Bagés a Pinós, kilómetro 4,489 al final; c) reperfilado del firme con recargo de piedra machacada y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Viver a Navás, y d) reperfilado del firme con recargo de piedra machacada y doble tratamiento superficial en el camino vecinal de Viver a Serrateix.

El tipo de licitación es la cantidad de 7.345.193,24 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de nueve meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 4.991.646,10 pesetas, con cargo a los remanentes sin aplicación hasta la fecha de las subvenciones del Estado para caminos vecinales, concedidas en firme para los años 1963 y 1964, y el resto con cargo a las consignaciones del presupuesto ordinario del año próximo, siempre que no pueda ser imputado su importe en el momento oportuno a la subvención que se obtenga para 1965.

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la de 145.177,89 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones de pesetas, y el 3 por 100 sobre lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los fines de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de agosto de 1964.—El Secretario accidental.—4.948-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncian segundas subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

En virtud de lo acordado por la Diputación de Valladolid, se saca a pública y segunda subasta la ejecución de las obras que a continuación se reseñan, con sujeción a las siguientes condiciones:

Número 1.—Abastecimiento de agua en Serrada; importe del proyecto, 744.891,48 pesetas; fianza provisional, 14.894,82 pesetas (2 por 100 del presupuesto); plazo de ejecución, doce meses.

Número 2.—Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero en Nueva Villa de las Torres; importe del proyecto, pesetas 862.988,85; fianza provisional, 17.259,73 pesetas (2 por 100 del presupuesto); plazo de ejecución, doce meses.

Día de la subasta: Primero hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras indicadas serán objeto de una sola subasta y, por tanto, las proposiciones habrán de presentarse independientemente para cada una de ellas.

Los proyectos, memorias, planos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación durante el periodo de presentación de pliegos.

El plazo de presentación de plicas dará comienzo el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durando veinte días hábiles, durante los cuales podrán ser presentadas desde las nueve cuarenta y cinco a las catorce horas.

La apertura de pliegos se verificará el día indicado anteriormente en el salón de sesiones del Palacio provincial, comenzando el acto a las trece horas con las plicas presentadas para la primera de las subastas anunciadas, continuándose seguidamente con la siguiente por el orden establecido.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, del día 3 de agosto del año en curso, se publican las demás condiciones y requisitos exigidos para acudir a estas subastas.

## Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta las obras de ..... a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta integrar las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepios y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, ..... de ..... de 1964.

(Firma del licitador o su representante.)

Valladolid, 13 de agosto de 1964.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario General, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—4.937-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 2.814 uniformes de pana para el Servicio de Limpiezas.**

Objeto: Concurso de suministro de 2.814 uniformes de pana para el Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.789.720 pesetas.

Plazo: Noventa días a partir de la fecha del correspondiente vale de pedido.

Garantía provisional: 31.845 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

## Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 2.814 uniformes de pana para el personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras.—4.921-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación del camino de acceso al cementerio de Canillas.**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación del camino de acceso al cementerio de Canillas.

Tipo: 1.582.777,58 pesetas.  
Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.  
Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.  
Garantía provisional: 28.743 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación del camino de acceso al cementerio de Canillas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Secretario general. P. A., Abdón Sainz Brogueras.—4.949-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Grupo Escolar de niños «Modesto Amat Batllori».*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio pasado, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido reclamación, se anuncia la subasta relativa a la construcción del Grupo Escolar de niños «Modesto Amat Batllori», bajo el tipo de 3.414.221,96 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los veintitrés días de la adjudicación y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o Sucursales la cantidad de 68.284,50 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del Grupo Escolar de niños «Modesto Amat Batllori»», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... piso ..... bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción del Grupo Escolar de niños «Modesto Amat Batllori», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompati-

bilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde, José Milá.—4.934-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de piñón y de maderas que se cita.*

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de piñón y de maderas del monte número 54 para el año forestal 1964-65 que a continuación se indican:

Monte número 54: Aprovechamiento de piñón, tasado en 700.000 pesetas.

Monte número 54: 1.108 metros cúbicos maderables y 227 metros cúbicos de leñas correspondientes a 1.170 pinos, tasados en 616.880 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente día hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta la fecha de la última publicación.

Para optar a las subastas que se anuncian, los licitadores lo harán en sobre cerrado y lacrado, al que acompañarán justificante de haber hecho el depósito del 3 por 100 de la subasta a que se refiere; elevando el adjudicatario dicha garantía al 6 por 100 de la cantidad en que le sea adjudicada la subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las catorce horas del último día de cumplirse los veinte hábiles, y su apertura tendrá lugar a la hora de las doce de su mañana del día siguiente hábil de cumplirse dicho plazo, y cuyo acto será en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y por el orden establecido.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecindad ..... Carnet de Identidad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a hacer el aprovechamiento (piñón o maderas) en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... como garantía provisional, y a la vez se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o de incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.950-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 11 de julio de 1964, el buque pesquero nombrado «Marqués de Villaverde», folio 7.417 de la ter-

cera lista de Vigo, prestó auxilio de remolque al de igual clase denominado «Marina Otero», folio 6.791 de la tercera lista, también de Vigo, remolcándole desde la situación lat. 46° 50' N. y long. 07° 50' W., hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los

comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 17 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.283-E.

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 18 de julio de 1964, el buque pesquero «Queny», folio 8.348 de la tercera lista de la matrícula